



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DECANATO



Acta N° 012: Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, de fecha 24 de agosto de 2022.

El día miércoles 24 de agosto de 2022 a horas 10.10 am., asistieron a la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad (modalidad virtual) utilizando la Plataforma Meet (Google) a través de los Correos Electrónicos Corporativos, actuando como Presidente de dicho órgano colegiado el Dr. Jorge Nelson Rodríguez Rivera, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Administrativas, contando con el quórum reglamentario siguiente: Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, MBA. Gastón Alvarado Noblecilla, Dr. Wilmer Ahumada Rivera, Dr. Carlos Alfonso Palacios Otero.

La Dra. Yojani María Abad Sullón y Dra. Guillermina Isabel Albañil Ordinola, justificaron su inasistencia por estar en una reunión en la Escuela de Posgrado.

A. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Se aprobó el Acta de Sesión Ordinaria N° 011-2022 de fecha 03 de agosto de 2022.

B. SECCIÓN DE INFORMES

• **Informe N° 1**

Dr. Jorge Nelson Rodríguez Rivera

Informa que el día lunes 22 de agosto de 2022, se reunió con el señor Alex Calle, responsable del Proyecto de la obra: "Ampliación y Mejoramiento del Servicio Académico de la Facultad de Ciencias Administrativas", el cual se iniciará el próximo año y comprende la construcción de Pabellón de Aulas, Biblioteca Virtual y Auditorio.

Se tomó conocimiento

C. SECCIÓN PEDIDOS:

• **Pedido N° 1**

Dr. Carlos Larrea Venegas

Solicita se informe ¿cuál es la tendencia para el Semestre Académico 2022-II?, ¿las clases serán virtuales o presenciales?

Pase a Orden del Día

• **Pedido N° 2**

Mg. Gastón Alvarado Noblecilla

Solicita que la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas, informe al Decanato ¿cuántos docentes están impagos?, ¿Se está evaluando a los profesores?, ¿Cuál es la morosidad de los alumnos?, ¿Están al día con la entrega de notas?, asimismo, los ingresos mensuales del Programa de Maestría y Programa de Doctorado.

Pase a Orden del Día

D. AGENDA

1. Trabajo de Investigación Docente.
2. PATPROs Versión 73, 74 y 75 Programación Académica y Presupuesto.
3. Grados Académicos de Bachiller en Ciencias Administrativas.
4. Títulos Profesionales de Licenciado en Ciencias Administrativas.

E. DESPACHO**1. Trabajo de Investigación Docente.**Documento N° 01

Oficio N° 173-2022-UI.FCC.AA.-UNP. de fecha 08 de agosto de 2022 de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas remite el Informe Final del Trabajo de Investigación Docente titulado "INFLUENCIA DE LAS ESTRATÉGICAS METODOLÓGICAS EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE Y ESTE EN EL RENDIMIENTO ACADÉMICO Y APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA", ejecutado por los docentes Dr. Alfredo Herrera Farfán, Dr. Adolfo Zeta Vite, Dra. Regina Jiménez Chinga y Mg. Lemin Abanto Cerna.

ACUERDO N° 01

ARTICULO UNICO.- TRAMITAR, el Informe Final del Trabajo de Investigación Docente titulado "INFLUENCIA DE LAS ESTRATÉGICAS METODOLÓGICAS EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE Y ESTE EN EL RENDIMIENTO ACADÉMICO Y APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA", ejecutado por los docentes Dr. Alfredo Herrera Farfán, Dr. Adolfo Zeta Vite, Dra. Regina Jiménez Chinga y Mg. Lemin Abanto Cerna.

2. PATPROs Versión 73, 74 y 75 Programación Académica y Presupuesto.Documento N° 02

Oficio N° 400-2022-UNP-F.CC.AA.-OAA. de fecha 18 de agosto de 2022 la Oficina Administrativa de la Facultad de Ciencias Administrativas, remite la Programación Académica y el Presupuesto del Programa de Actualización para Titulación Profesional – PATPRO. Versión LXXIII.

ACUERDO N° 02

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto de ingresos y egresos del Programa de Actualización para Titulación Profesional – PATPRO Versión LXXIII de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, según el siguiente detalle:

• Ingresos netos	: S/.	79,785.80
• Egresos	: S/.	<u>74,255.00</u>
Saldo	: S/.	5,530.80

ARTICULO SEGUNDO. - APROBAR, la Programación Académica del Programa de Actualización para Titulación Profesional – PATPRO Versión LXXIII de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura.

Documento N° 03

Oficio N° 401-2022-UNP-F.CC.AA.-OAA. de fecha 18 de agosto de 2022 la Oficina Administrativa de la Facultad de Ciencias Administrativas, remite la Programación Académica y el Presupuesto del Programa de Actualización para Titulación Profesional – PATPRO. Versión LXXIV.

ACUERDO N° 03

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto de ingresos y egresos del Programa de Actualización para Titulación Profesional – PATPRO Versión LXXIV de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, según el siguiente detalle:

• Ingresos netos	: S/.	77,735.80
• Egresos	: S/.	<u>74,255.00</u>
• Saldo	: S/.	3,480.80

ARTICULO SEGUNDO. - APROBAR, la Programación Académica del Programa de Actualización para Titulación Profesional – PATPRO Versión LXXIV de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura.

Documento N° 04

Oficio N° 402-2022-UNP-F.CC.AA.-OAA. de fecha 18 de agosto de 2022 la Oficina Administrativa de la Facultad de Ciencias Administrativas, remite la Programación Académica y el Presupuesto del Programa de Actualización para Titulación Profesional – PATPRO. Versión LXXV.

ACUERDO N° 04

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto de ingresos y egresos del Programa de Actualización para Titulación Profesional – PATPRO Versión LXXV de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, según el siguiente detalle:

• Ingresos netos	:	S/.	61,259.20
• Egresos	:	S/.	<u>61,258.00</u>
Saldo	:	S/.	1.20

ARTICULO SEGUNDO. - APROBAR, la Programación Académica del Programa de Actualización para Titulación Profesional – PATPRO Versión LXXV de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura.

3. Grados Académicos de BachillerDocumento N° 05

Oficio N° 166-V.2022-S.A-FCC.AA.UNP. de fecha 19 de agosto de 2022 de Secretaría Académica, transcribe Acuerdo de Comisión Académica N° 013 virtual de fecha 19-08-2022, “Los miembros de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas elevan dos (02) solicitudes de Grado Académico de Bachiller Sedes FCC.AA. para su aprobación y trámite correspondiente”.

ACUERDO N° 05

ARTICULO UNICO.- PROPONER, al Consejo Universitario, el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, a las ex alumnas y dar trámite a los expedientes virtuales como a continuación se detalla:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>FECHA</u>
1. AMAYA ESPINOZA FLOR LISBETH	4213-0101-22-4	11-08-22
2. GUANILO CASTILLO ESTEFANY PAULINA	4179-0101-22-2	10-08-22

Y les confieran el diploma de acuerdo con el artículo 174 inciso 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

Documento N° 06

Oficio N° 167-V.2022-S.A-FCC.AA.UNP. de fecha 19 de agosto de 2022 de Secretaría Académica, transcribe Acuerdo de Comisión Académica N° 013 virtual de fecha 19-08-2022, “Los Miembros de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas elevan una (01) solicitud de Grado Académico de Bachiller, en aplicación de la Resolución de convalidación de cursos y de créditos en adecuación de la currícula, para su aprobación y trámite correspondiente”.

ACUERDO N° 06

ARTICULO UNICO.- PROPONER, al Consejo Universitario, el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, al ex alumno y dar trámite al expediente virtual como a continuación se detalla:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>FECHA</u>
1. GARCIA OLAYA GIOMAR ALEXIS	4096-0101-22-3	05-08-22

Y le confiera el diploma de acuerdo con el artículo 174 inciso 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

Documento N° 07

Oficio N° 168-V.2022-S.A-FCC.AA.UNP. de fecha 19 de agosto de 2022 de Secretaría Académica, transcribe Acuerdo de Comisión Académica N° 013 virtual de fecha 19-08-2022, “Los miembros de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas elevan una (01) solicitud de Grado Académico de Bachiller FCC.AA. - PCPAD para su aprobación y trámite correspondiente”.

ACUERDO N° 07

ARTICULO UNICO.- PROPONER, al Consejo Universitario, el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, a la ex alumna y dar trámite al expediente virtual como a continuación se detalla:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>FECHA</u>
1. FLORES IMAN MILAGROS MARIA	4032-0101-22-6	02-08-22

Y le confiera el diploma de acuerdo con el artículo 174 inciso 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

Documento N° 08

Oficio N° 169-V.2022-S.A-FCC.AA.UNP. de fecha 19 de agosto de 2022 de Secretaría Académica, transcribe Acuerdo de Comisión Académica N° 013 virtual de fecha 19-08-2022, "Los miembros de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas elevan once (11) solicitudes de Grado Académico Automático los mismos que están exonerados de los requisitos establecidos en el art. 45.1 y 45 de la Ley Universitaria N° 30220, teniendo como base legal la Resolución de Asamblea Universitaria Transitoria N° 026-AUT-UNP-2021 del 28-05-2021.

ACUERDO N° 08

ARTICULO UNICO.- PROPONER, al Consejo Universitario, el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, a los(as) ex alumnos(as) en virtud a la Ley N° 31183 de fecha 02 de mayo del 2021, Ley que incorpora la Décima Cuarta Disposición Complementaria Transitoria a la Ley 30220, Ley Universitaria y dar trámite a los expedientes virtuales como a continuación se detalla:



<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>FECHA</u>
1. AGURTO OLAYA JUNIOR JASON	3857-0101-22-1	21-07-22
2. BAYONA PRADO SHEYLA MARCELA	3964-0101-22-7	26-07-22
3. CHUQUILIN TINEO TATIANA LISETTE	4260-0101-22-9	14-08-22
4. DIAZ NEYRA KEYNER GERMAN	4170-0101-22-7	10-08-22
5. LUDEÑA CRIOLLO ESTEFANY	3996-0101-22-8	01-08-22
6. PALACIOS SALCEDO JESUS ALBERTO	4284-0101-22-8	15-08-22
7. ROJAS AREVALO KELLY YOVIANA	3931-0101-22-4	25-07-22
8. ROMAN MELENDEZ MAITE GREILETH	3856-0101-22-6	21-07-22
9. SOSA GUEVARA JENNY DANIELA	4133-0101-22-9	08-08-22
10. TAKEDA COTOS DAYANA VALENTINA	4082-0101-22-6	04-08-22
11. ZAPATA BARRIENTOS GABRIELA ANTUANE	3861-0101-22-6	21-07-22

Y les confieran el diploma de acuerdo con el artículo 174 inciso 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

Documento N° 09

Oficio N° 170-V.2022-S.A-FCC.AA.UNP. de fecha 19 de agosto de 2022 de Secretaría Académica, transcribe Acuerdo de Comisión Académica N° 013 virtual de fecha 19-08-2022, "Los Miembros de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas elevan dos (02) solicitudes de Grado Académico de Bachiller, en aplicación de la Resolución de convalidación de cursos y de créditos en adecuación de la currícula, para su aprobación y trámite correspondiente; los mismos que están enmarcados dentro de la modalidad de Bachiller Automático exonerados de los requisitos establecidos en el art. 45.1 de la Ley Universitaria N° 30220, teniendo como base legal la Resolución de Asamblea Universitaria Transitoria N° 026-AUT-UNP-2021 del 28-05-2021".

ACUERDO N° 09

ARTICULO UNICO.- PROPONER, al Consejo Universitario, el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, a las(os) ex alumnas(os) en virtud a la Ley N° 31183 de fecha 02 de mayo del 2021, Ley que incorpora la Décima Cuarta Disposición Complementaria Transitoria a la Ley 30220, Ley Universitaria y dar trámite a los expedientes virtuales como a continuación se detalla:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>FECHA</u>
1. VASQUEZ HOLGUIN JHONNY LEODAN	2829-0101-22-7	10-06-22
2. VILLALTA SANTOS ANGIE ALEXANDRA	3909-0101-22-9	22-07-22

Y les confieran el diploma de acuerdo con el artículo 174 inciso 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

Documento N° 10

Oficio N° 171-V.2022-S.A-FCC.AA.UNP. de fecha 19 de agosto de 2022 de Secretaría Académica, transcribe Acuerdo de Comisión Académica N° 013 virtual de fecha 19-08-2022, "Los miembros de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas elevan una (01) solicitud de Grado Académico de Bachiller – PCPAD, el mismo que está enmarcado dentro de la modalidad de bachiller automático exonerado de los requisitos establecidos en el art. 45.1 y 45 de la Ley Universitaria N° 30220, teniendo como base legal la Resolución de Asamblea Universitaria Transitoria N° 026-AUT-UNP-2021 del 28-05-2021.

ACUERDO N° 10

ARTICULO UNICO.- PROPONER, al Consejo Universitario, el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, al ex alumno en virtud a la Ley N° 31183 de fecha 02 de mayo del 2021, Ley que incorpora la Décima Cuarta Disposición Complementaria Transitoria a la Ley 30220, Ley Universitaria y dar trámite al expediente virtual como a continuación se detalla:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>FECHA</u>
1. TORIBIO LOPEZ FRANCISCO	4080-0101-22-5	04-08-22

Y le confiera el diploma de acuerdo con el artículo 174 inciso 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

Documento N° 11

Oficio N° 172-V.2022-S.A-FCC.AA.UNP. de fecha 19 de agosto de 2022 de Secretaría Académica, transcribe Acuerdo de Comisión Académica N° 013 virtual de fecha 19-08-2022, "Los miembros de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas elevan una (01) solicitud de Grado Académico de Bachiller FCC.AA. para su aprobación y trámite correspondiente", pertenece al Plan de Estudios 2018 y cumple con los requisitos establecidos de la currícula.

ACUERDO N° 11

ARTICULO UNICO.- PROPONER, al Consejo Universitario, el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, a la ex alumna y dar trámite al expediente virtual como a continuación se detalla:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>FECHA</u>
1. MASIAS PURIZACA NILDA LORENA	4342-0101-22-9	17-08-22

Y le confiera el diploma de acuerdo con el artículo 174 inciso 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

4. Títulos Profesionales

Documento N° 12

Oficio N° 173-V.2022-S.A-FCC.AA.UNP. de fecha 19 de agosto de 2022 de Secretaría Académica, transcribe Acuerdo de Comisión Académica N° 013 virtual, realizada el día viernes 19 de agosto de 2022, "Los Miembros de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas elevan ocho (08) solicitudes de Título Profesional - Tesis, para su aprobación y trámite correspondiente"

ACUERDO N° 12

ARTICULO UNICO.- PROPONER, al Consejo Universitario, el Título Profesional de Licenciado en Ciencias Administrativas a los(as) Bachilleres:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>FECHA</u>	<u>MODALIDAD</u>	<u>FECHA</u>
1. ALCOCER HIDALGO YANELLA TATIANA	3989-0101-22-9	01-08-22	TESIS	29-04-22
2. COBEÑAS CHERO LISBET	4286-0101-22-8	15-08-22	TESIS	07-04-22
3. MARQUEZ PELTROCHE JAVIER RICARDO	4226-0101-22-2	11-08-22	TESIS	16-06-22
4. MORENO CHERO JEYSON JAVIER	4219-0101-22-8	11-08-22	TESIS	25-01-22
5. PEÑA CARRASCO ANGELY MASSIEL	4038-0101-22-9	03-08-22	TESIS	10-05-22
6. PEÑA ROMAN GINA	4148-0101-22-3	09-08-22	TESIS	17-06-22
7. PESANTES SIANCAS INGRID YASIRA	3988-0101-22-2	01-08-22	TESIS	25-08-21
8. ZAVALA CANALES CHRISTIAN ALEXIS	4088-0101-22-6	04-08-22	TESIS	17-06-22

Y les confieran el Diploma de acuerdo con el artículo 174 inciso 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

Documento N° 13

Oficio N° 174-V-2022-S.A-FCC.AA.UNP. de fecha 19 de agosto de 2022 de Secretaría Académica, transcribe Acuerdo de Comisión Académica N° 013 virtual, realizada el día viernes 19 de agosto de 2022, "Los Miembros de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas elevan ocho (08) solicitudes de Título Profesional – modalidad PATPRO, para su aprobación y trámite correspondiente".

ACUERDO N° 13

ARTICULO UNICO.- PROPONER, al Consejo Universitario, el Título Profesional de Licenciado en Ciencias Administrativas a los Bachilleres:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>FECHA</u>	<u>MODALIDAD</u>	<u>FECHA</u>
1. AGUIRRE OLAYA CINTHYA STEFANY	4217-0101-22-2	11-08-22	PATPRO LXI	08-11-19
2. CAMPOVERDE MEZONES DAYANA AURORA	3990-0101-22-9	01-08-22	PATPRO LXXI	30-04-22
3. CAMPOS ORTIZ LESTER ENRIQUE	2526-0101-22-1	31-05-22	PATPRO LXX	30-04-22
4. CHECA PIRGO AURI ESTRELLITA	4281-0101-22-7	15-08-22	PATPRO LXVI	26-11-20
5. FARFAN SIANCAS ALFREDO	3865-0101-22-3	21-07-22	PATPRO LXX	30-04-22
6. GARCIA VILLEGAS ANGELICA PRISILA	4174-0101-22-7	10-08-22	PATPRO LXXII	30-04-22
7. OTERO REYES YURIKO ANA MARTIN	3906-0101-22-4	22-07-22	PATPRO LXXII	30-04-22
8. VEGAS PINTADO ANDRÉS AVELINO	4086-0101-22-8	04-08-22	PATPRO LXXII	30-04-22

Y les confieran el Diploma de acuerdo con el artículo 174 inciso 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

F. INFORMES Y PEDIDOS QUE PASARON A ORDEN DEL DIA

• **SECCIÓN PEDIDOS:**

Pedido N° 1

- **Dr. Carlos Larrea Venegas**

Solicita se informe ¿cuál es la tendencia para el Semestre Académico 2022-II?, ¿las clases serán virtuales o presenciales?

El horario del personal administrativo de la Facultad de Ciencias Administrativas, cuando labora presencialmente es hasta las 3.00 p.m., para algún evento se tiene que coordinar con la Oficina Administrativa.

¿Por qué en la tarde no hay atención igual que en la mañana?, los alumnos que estudian en la tarde y noche es porque trabajan, se requiere la atención de Secretaría Académica y otras oficinas las cuales están cerradas.

Los Servicios Higiénicos funcionan de manera discontinua.

- **Dr. Jorge Nelson Rodríguez Rivera**

Comunica que con Circular N° 056-VR.ACAD.-UNP-2022 de fecha 22 agosto de 2022 del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Piura, solicita información sobre asignaturas que serán impartidas en semestre 2022-II y Plan de Recuperación de Clases (anexos 2 y 3).

[...] Que, a partir de la Resolución Viceministerial N° 094-2022-MINEDU del 26 de julio de 2022, el Ministerio de Educación (MINEDU) modificó el artículo 3 de la RVM 076 estableciendo que, excepcionalmente para el semestre 2022-II hasta su culminación las universidades podrán regresar a la presencialidad gradual y progresivamente.

Que, dado que la Universidad Nacional de Piura aún no tiene las condiciones para el retorno a la presencialidad total, el siguiente semestre continuaría siendo semipresencial, asumiendo un modelo híbrido centrado en naturaleza de las asignaturas tal como se viene brindando en el semestre 2022- I. [...].

[...] La información requerida, siendo el plazo de entrega de dicha información completa el día viernes 26 de agosto de 2022 a horas 13:00 horas. [...]

- **Dr. Jorge Nelson Rodríguez Rivera**

Se tomará en cuenta la implementación de un turno en la tarde, previas coordinaciones en las instancias que corresponden.

• **Pedido N° 2**

Mg. Gastón Alvarado Noblecilla

Solicita que la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas, informe al Decanato ¿cuántos docentes están impagos?, ¿Se está evaluando a los profesores?, ¿Cuál es la morosidad de los alumnos?, ¿Están al día con la entrega de notas?, asimismo, los ingresos mensuales del Programa de Maestría y Programa de Doctorado.

Se difiere para próximo Consejo de Facultad

Siendo 11.45 a.m. del día 24 de agosto de 2022, se dio por terminada la sesión ordinaria.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
FCA


Dr. Jorge Nelson Rodríguez Rivera
DECANO (e)